



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

3552 Aprobación definitiva tarifas ordenanzas fiscales 2024

Aprobada inicialmente por Pleno de la Corporación, en sesión de 7 de febrero de 2024, la modificación de las tarifas de las ordenanzas fiscales 2024, y habiendo sido sometidas a información pública con audiencia a los interesados por plazo de 30 días hábiles, conforme la previsión 102 de la Ley 20/2006, Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears y expuestas (publicación inicial BOIB núm. 29 de 27 de febrero de 2024), sin que se hayan presentado observaciones, objeciones o reclamaciones, quedan definitivamente aprobadas sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo del Pleno.

Relación tarifas ordenanzas fiscales 2024 que aprobadas definitivamente:

TASAS MUNICIPALES

TASAS - PRECIOS PÚBLICOS	2024
TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS	
Certificado padrón habitantes	1,00
Certificados catastrales:	2,50
Compulsas (costo por folio):	1,20
Celebración de matrimonios para no residentes:	175,00
Informe de arraigo social:	30,00
Informe de vivienda:	30,00
Certificados diversos no urbanísticos:	2,40
Certificados de no infracción urbanística:	50,00
Certificados urbanos o de antigüedad:	50,00
Certificado de fin de obras:	0,05% s/ presupuesto de obra
Estudio de comprobación de árboles genealógicos:	50,00
Digitalización de proyectos técnicos de obras:	50,00
TASA POR EL SERVICIO DE CEMENTERIO	
Tasa a aplicar por entierro:	100,00
Tasa a aplicar por limpieza o cambio de nichos	100,00
Alquiler de nichos municipales a aplicar cada 5 años:	200,00
Cambios de titularidad	75,00
TASA POR EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y PRESA	
Conexión:	2.093,61
Tasa Anual:	29,36
Tasa trimestral:	7,34
Tasa reducida Anual:	14,68
Tasa reducida Trimestral:	3,67
TASA POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	
Por conexión a red urbana:	782,93
Por las obras y el material necesario para la conexión en red urbana:	521,95



Por conexión a red urbana. Tarifa especial para las viviendas afectadas por contribuciones especiales de la red de agua potable de 1983:	244,61
Por conexión a red rústica	4.059,40
Mantenimiento tarifa reducida:	3,24
Des precintar contadores de agua potable:	250,00
Tasa trimestral urbana:	
Cuota mantenimiento:	6,49
Hasta 45 m3:	0,58
De 46 m3 a 60 m3:	1,30
A partir de 61 m3:	2,35
Tasa trimestral rústica:	
Cuota mantenimiento:	21,15
Hasta 24 m3:	0,78
De 25m3 a 45 m3:	1,49
A partir de 46 m3:	3,73
Tasa trimestral mixta (empadronados en viviendas ubicadas en zona rústica):	
Cuota mantenimiento:	21,15
Hasta 45 m3:	0,78
De 46 m3 a 60 m3:	1,49
A partir de 61 m3:	3,73
Tasa trimestral Turismo Rural:	
Por cada 2 habitaciones se aplican las siguientes tarifas:	
Cuota mantenimiento:	25,00
Hasta 45 m3:	0,85
De 46 m3 a 60 m3:	1,60
A partir de 61 m3:	3,90
Tasa trimestral contadores de obras:	
Cuota mantenimiento:	25,00
Hasta 24 m3:	0,80
De 25m3 a 45 m3:	1,50
A partir de 46 m3:	3,75
TASA POR LICENCIA URBANÍSTICA	
Cuota tributaria (%): sobre el presupuesto de ejecución material	0,85%
Cuota tributaria mínima obras mayores	86,71
Cuota tributaria mínima obras menores	60,00
Prórroga obra mayor	86,71
Prórroga obra menor	60,00
Licencias de segregación (fincas rústicas)	959,28
Licencia de segregación (fincas rústicas en caso de herencia)	200,00
Licencia de segregación (suelos urbanos). Cuota mínima	300,00
TASA POR LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS	
Licencia municipal de instalación (%): sobre el presupuesto de ejecución material del proyecto de instalación.	2,85%
Cuota tributaria declaración jurada inicio actividad	90,00
Cuota transmisión titularidad de la actividad	50,00



TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA (venta ambulante)	
Mínimo por ocupación	4,00
Precio m2 ocupación	1,50
Mínimo por ocupación los días festivos	9,60
TASA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS (con finalidad lucrativa)	
tarifa anual	
Tarifa por ocupación por m2	45,00
Ocupación con barras exteriores durante las fiestas. Tarifa por metro lineal y día	40,00
Soporte para bicicletas: tarifa por metro lineal	50,00
TASA POR OCUPACIÓN DEL SUELO Y EL SUBSUELO DE LA VÍA PÚBLICA	
Cuota de los ingresos brutos procedentes de la facturación en general (%)	1,50%
TASA ALQUILER DE MESAS Y SILLAS del Ayuntamiento	
Mesas grandes. Tarifa por día	7,25
Sillas (por cada 20 o fracción). Tarifa por día	8,00
Carpas. Tarifa por día.	17,50
Barreras y discos. Tarifa por unidad y día	6,00
TASA POR UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	
UTILIZACIÓN PISCINA Tarifa por día	
Residentes hasta 26 años	0,00
No residentes hasta 26 años	3,00
Residentes a partir de 27 años	1,00
No residentes a partir de 27 años	6,00
Jubilados residentes y minusválidos	0,00
Utilización pistas de tenis. Tarifas por hora y pista	
Residentes	6,00
Residentes Bono 10 horas	40,00
No residentes	9,00
No Residentes Bono 10 horas	70,00
Incremento de tarifa de residentes y no residentes si se utiliza con luz artificial	2,50
Utilización pistas de pádel. Tarifas por hora y pista	
Residentes	7,00
Residentes bono 10 horas	60,00
No residentes	12,00
No Residentes Bono 10 horas	110,00
Incremento de tarifa de residentes y no residentes si se utiliza con luz artificial	2,50
Utilización pabellón. Tarifa por dos horas	
Residentes	26,00
No residentes	52,00
Utilización Camp Futbol 7. Tarifa por dos horas	
Residentes	26,00
No residentes	75,00
Incremento de tarifa de residentes y no residentes si se utiliza con luz artificial	6,00



Utilización campo futbol 11. Tarifa por dos horas	
Residentes	52,00
No residentes	150,00
Incremento de tarifa de residentes y no residentes si se utiliza con luz artificial	12,00
Utilización centro can Gaieta. Tarifa por día	
Utilización centro can Gaieta. Tarifa por día	120,00
Utilización casa cultura. Tarifa por hora	
Utilización casa cultura. Tarifa por hora	6,00
Servicio ayuda a domicilio	
Tarifa del servicio a domicilio por hora	5,00
Mínimo tarifa equivalente media hora	2,50
Servicio menú comedor (por menú)	5,85
Reparto comida a domicilio	0,90
Tarifa menú diario para jubilados no abonados	7,50
Tarifa servicio teleasistencia	11,50
Tasa servicios centro de día	
Atención jornada completa (de lunes a viernes, excepto festivos). Tarifa mensual	215,00
Atención jornada completa (de lunes a viernes, excepto festivos). Tarifa medio mes	119,78
Atención media jornada (de lunes a viernes, excepto festivos). Tarifa mensual	133,10
Atención media jornada mañana (de lunes a viernes, excepto festivos - de 9:00 a 13:00). Tarifa mensual	125,00
Atención media jornada tarde (de lunes a viernes, excepto festivos - de 15 a 18 h)	100,00
Atención media jornada (de lunes a viernes, excepto festivos). Tarifa medio mes	66,55
Manutención diaria. Tarifa mensual	155,98
Manutención diaria jornada sin almuerzo. Tarifa mensual	43,92
Servicio ducha y baño. Por servicio	6,50
Transporte del usuario al centro de día y vuelta al domicilio particular (dentro del término municipal). Por viaje	1,33
Transporte del usuario al centro de día y vuelta al domicilio particular (fuera del municipio). Por viaje	2,66 (incrementa 0,20 € per km)
Servicio esporádico de atención completa para no residentes (incluye transporte y manutención). Tarifa por día	46,58
Servicio esporádico de atención completa para residentes (incluye transporte y manutención). Tarifa por día	33,28
Tasa extra para usuarios no residentes. Tarifa mensual	113,14
Tasa servicio atención matinal de 8 a 9	35,00
Tasa servicio atención matinal de 8 a 9 (día esporádico)	3,50
TAXA SERVICIO GUARDERÍA 0-3	
Cuota matrícula	60,00
Seguro escolar	15,00
Cuota mensual para reserva de plaza	75,00
Cuota alumnos matriculados	
Horario de 9 a 13 y de 15 a 16 h. Tarifa mensual	Periodo escolar 36,12 Resta de meses 180,59
Horario de 9 a 13. Tarifa mensual	Gratuito RDL 5/2023 (meses periodo escolar) esta de meses 163,11



Horario de 9 a 13 y de 15 a 16 h. Tarifa diaria	Período escolar 1,45 esto de meses 7,25
Horario de 9 a 13. Tarifa diaria	Gratuito RDL 5/2023 (meses período escolar) esto de meses 6,58
Horario de 9 a 13. Segundo hermano escolarizado o familia numerosa. Tarifa mensual	Gratuito RDL 5/2023 (meses período escolar) esta de meses 108,68
Horario de 9 a 13. Segundo hermano escolarizado o familia numerosa. Tarifa diaria	Gratuito RDL 5/2023 (meses período escolar) esto de meses 4,94
Servicio de guarda. Fuera del servicio educativo	
Horario de 7.30 a 9. Tarifa mensual	45,00
Horario de 7.30 a 9. Tarifa día	4,50
Horario de 8 a 9. Tarifa mensual	30,00
Horario de 8 a 9. Tarifa día	3,00
Horario de 13 a 14. Tarifa mensual	30,00
Horario de 13 a 14. Tarifa día	3,00
Cuota comedor (de 13 a 15)	
De 13 a 15 (almuerzo de casa + descanso: solo para niños de 0-1 años). Cuota mensual	51,75
De 13 a 15 (almuerzo de casa + descanso: solo para niños de 0-1 años). Cuota diaria	4,44
De 13 a 15 (comedor + descanso). Cuota mensual	140,00
De 13 a 15 (comedor + descanso). Cuota diaria	7,00
Cuota comedor (de 13 a 14)	
De 13 a 14. Cuota mensual	125,00
De 13 a 14. Cuota diaria	6,00
Tasa por vehículos pesados	
Cuota por vehículo si implica corte de calle	50,00
Ordenanza policía y buen gobierno	
Infracciones de tráfico leves	100,00
Infracciones de tráfico graves	300,00
Infracciones de tráfico muy graves	600,00
Tarifa desprecintar zepo	70,00
Tarifa retirada de vehículos servicio grúa	
Diurnas coches	110,00
Diurnas furgonetas	120,00
Diurna sobredimensionados (seis metros o más)	140,00
Nocturna (de 20 a 8 h), sábados y festivos %	Recargo del 50%
TASA POR GUALES	
Tarifa de entrada de vehículos en edificios particulares	
Hasta 2 plazas	70,00
De 3 a 5 plazas	116,50
De 6 a 25 plazas	291,50
Por adquisición de la placa indicadora de autorización	14,00
Por cada metro lineal de línea amarilla	7,00
Tarifa de entrada de vehículos en actividades	
Hasta 2 plazas	116,50
De 3 a 5 plazas	233,00
De 6 a 25 plazas	582,50
Por adquisición de la placa indicadora de autorización	14,00





Por cada metro lineal de línea amarilla	7,00
Por custodia en el depósito de vehículos retirados	
Por cada 24 horas o fracción (excepto las primeras 24 horas)	50,00
TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS E INCINERACIÓN	
Puerta a puerta viviendas	179,31
Bares	656,84
Supermercados	656,84
Turismo Rural: por habitación	104,86
Fincas rústicas	97,40
Fincas rústicas donde se esté empadronado	97,40
Gasolineras	2.569,06
Restaurantes	2.569,06
Viviendas con otros negocios clasificados como fincas	283,12
Otros comercios	188,75
Bolsa roja doméstica (10-20 litros)	1,00
Bolsa roja grande (30-50 litros)	3,50
Cuota por casas deshabitadas	60,00
Recogida a través de contenedores estandarizados por establecimientos comerciales	
Por contenedor de 120 litros con recogida una vez a la semana (tarifa anual)	151,46
Por contenedor de 240 litros con recogida una vez a la semana (tarifa anual)	291,28
Por contenedor de 550 litros con recogida una vez a la semana (tarifa anual)	640,81
Cuota estancias turísticas	
Urbano	209,72
Rústico	145,64
Tasa tarifa escuela de música de Campanet	
Precio matrícula	23,30
Sensibilización musical 1	0,00
Sensibilización musical 2	0,00
Sensibilización musical 1, 2 y 3 (2 sesiones semanales de 30 min)	21,44
Sensibilización musical 1, 2 y 3 (2 sesiones semanales de 45 min)	18,40
Lenguaje musical 1, 2, 3 y 4 (1 sesión semanal 60 min)	21,44
Lenguaje musical avanzado (1 sesión semanal 60 min)	21,44
Lenguaje para adultos (1 sesión semanal 60 min)	21,44
Lenguaje para la tercera edad	0,00
Nivel prebásico	0,00
Nivel básico	0,00
Nivel avanzado	0,00
Batucada infantil 45'	17,48
Grupo Instrumento banda	0,00
Grupo Instrumento orquesta	0,00
Grupo Instrumento música moderna	0,00
Instrumento 30 min (1 sesión semanal)	34,95
Instrumento 60 min (1 sesión semanal)	66,64
Instrumento o técnica vocal 30'	30,00
Instrumento o técnica vocal 45'	43,00
Instrumento o técnica vocal 60'	57,20



Canto individual para adultos (1 sesión semanal 30 min)	34,95
Paquete de sensibilización musical 3 + instrumento 30 min	53,59
Paquete de lenguaje musical + instrumento 30'	53,59
Paquete de lenguaje musical + instrumento 45'	59,40
Paquete de lenguaje musical + instrumento 60'	85,29
Clases colectivas de instrumentos (1 sesión semanal 45 min)	17,48
Conjunto instrumental 60'	20,00
Música a medida 45'	45,00
Música a medida 60'	60,00
Lenguaje musical avanzado + canto coral	21,44
Colla musical tradicional (1 sesión semanal 60 min)	21,44
Canto en grupo infantil	13,98
Combo. Tocar con otros adultos con nivel similar 30'	30,00
Descuento a partir de 2 hermanos %	25% en el preu de la matrícula en el segundo hermano o germana
Descuento familia numerosa %	25% en el precio de matrícula de todos los miembros
PRECIOS PÚBLICOS	
Fotocopia color A4	0,75
Fotocopia color A3	1,50
Fotocopia blanco y negro A4	0,12
Fotocopia blanco y negro A4 (Estudiantes)	0,06
Fotocopia blanco y negro A3	0,50
Envío de fax	
Tarifa fija	1,20
Por cada hoja	0,15
Escanear y enviar por correo electrónico	
Tarifa fija	1,20
Por cada hoja	0,15

Documento firmado electrónicamente (16 de abril de 2024)

La secretaria accidental
(María Pons Bennasar)